



# FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

**CIRCULAR Nº 33**

**TEMP. 2.015-2.016**

## **PROMOCION DE ASCENSO A TERCERA DIVISIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la Circular nº 5 (Competiciones), de esta Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, fechada el 28 de agosto de 2.015, en el día de hoy se ha procedido al sorteo de las eliminatorias de Regional Preferente que, siguiendo el proceso previsto en aquella, disputarán la Segunda Fase de Promoción de Ascenso a Tercera División.

En primer lugar se procede a sortear los cuatro equipos segundos clasificados de cada uno de los cuatro grupos de Preferente, cuyo emparejamiento ha sido el siguiente:

- A).- C.D. ALMAZORA—CALPE C.F.**
- B).- C.D. UTIEL—C.D. DENIA**

A continuación se sortea el emparejamiento entre los terceros clasificados contra los campeones de cada uno de los cuatro grupos, dándose el siguiente resultado:

- C).- C.D. ALMORADI—TORRENT C.F.**
- D).- C.D. BURRIANA—C.F. LA NUCIA**
- E).- SILLA C.F.—C.F. U.E. TAVERNES DE LA VALLDIGNA**
- F).- C.F. UNIÓ ESPORTIVA GANDÍA—C.D. SEGORBE**

Tras el sorteo anterior, se procede a sortear el emparejamiento de la Segunda Eliminatoria entre los seis equipos vencedores de la Primera, resultando el siguiente emparejamiento:

- VENCEDOR ELIMINATORIA "D"—VENCEDOR ELIMINATORIA "A"**
- VENCEDOR ELIMINATORIA "F"—VENCEDOR ELIMINATORIA "C"**
- VENCEDOR ELIMINATORIA "E"—VENCEDOR ELIMINATORIA "B"**

En el sorteo de la segunda de estas eliminatorias habrá de tenerse en cuenta, en virtud de lo dispuesto en nuestra Circular nº 5 (Competiciones), que éste quedará condicionado en función de los equipos clasificados en la primera, de tal modo que, si extraído el orden de juego de los enfrentamientos, el equipo local o extraído en primer lugar, hubiese quedado clasificado en la Liga Regular en mejor posición que el equipo extraído en segundo lugar (visitante), se cambiará de manera automática dicho orden de juego, es decir, el equipo mejor clasificado jugará el partido de ida fuera de casa, y el de vuelta en su propia instalación.

**Si, por el contrario, el enfrentamiento resultante emparejara a dos equipos que resultaron clasificados en la Liga Regular en idéntica posición de sus respectivos grupos, prevalecerá el orden de juego establecido en el propio sorteo, haciendo especial mención de que, en igualdad de puesto en la clasificación, no existirá privilegio alguno sobre el mejor de ellos.**

Estas eliminatorias tendrán lugar los días 29 de mayo y 5 de junio para la Primera, y 12 y 19 de junio para la segunda (salvo aquellos que tengan establecido el sábado como jornada de juego), y tendrán lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para los partidos de ida, y en los segundos para el de vuelta.

En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso al grupo sexto de Tercera División Nacional.

Los partidos de estas eliminatorias serán dirigidos por trio arbitral del Comité Valenciano, designándose, por cuenta de la Federación, un **Delegado federativo** para cada uno de los partidos.

En hoja aparte se adjunta las normas sobre desempates para el supuesto de que fuese necesario su aplicación.

Valencia, 23 de Mayo de 2.016  
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA

Secretario General